

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA VIERNES 18.07.19

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en la Sala de Posgrado (4to. Piso) del Pabellón del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día jueves 18 de julio de 2019, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Docentes Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **Docentes Auxiliares:** Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Dany Joel Anaya Sanchez, Est. Ana Belen LLauri Santisteban, **Profesores Invitados:** **Docentes Principales:** Dr. Juan Manuel Lara Marquez (Director DAIM), Dr. Napoleón Jauregui Nongrados (Director UPG), **Asociados:** Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Director DAIE), **Representante del Centro de Estudiantes:** Est. Ederson Freud Cancho Osorio,

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. PROPUESTA DE PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS
3. PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Acta del día 28.06.19:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta del día 28.06.19 y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, Alguna observación al acta del día viernes 28.06.19.
No habiendo observaciones **SE APRUEBA EL ACTA DEL DÍA VIERNES 28.06.19.**

ACUERDO N° 139-2019-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA VIERNES 28.06.2019

Acta del día 10.07.19:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta del día 10.07.19 y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, Alguna observación al acta del día miércoles 10.07.19.
No habiendo observaciones **SE APRUEBA EL ACTA DEL DÍA MIÉRCOLES 10.07.2019.**

ACUERDO N° 140-2019-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA MIÉRCOLES 10.07.2019

DESPACHO

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

1. **EXPEDIENTE COMPLETO DE RATIFICACIÓN DEL DR. NAPOLEÓN JAUREGUI NONGRADOS.-** recibido el 17.07.2019, enviado por el Presidente de la Comisión de Ratificación de Docentes Ordinarios Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo quien hace llegar el expediente completo Legajo Personal del Docente Dr. Napoleón Jauregui Nongrados en el que incluye las hojas de calificaciones de los indicadores Anexo N° 2- y hoja de Resumen de Calificación de los indicadores Anexo N° 3- debidamente firmada. **Pase a Orden del día**

2. **INFORME ACADÉMICO N° 010-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC:** recibido el 17.07.2019 enviado por la Coordinadora Académica Lady Acevedo Asto quien hace llegar el informe Académico del Curso Taller de "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN EL INVIERTE.PE" el cual duró 06 semanas con un equivalente de 150 horas académica y que tuvo como inicio el 8 de abril y finalizó el 02 de junio de 2019 en la modalidad virtual.

Pase a Orden del día

3. **INFORME DE CURSOS EN CAMPAÑA: INFORME N° 11-2019-GROWTH/DIR-MARK**, recibo el 09.07.2019, enviado por la Directora de Marketing y Proyectos GROWTH CORPORATION SAC Ing. Merary Herrera Jara quien hace llegar la Programación de los cursos en ejecución y cursos de lanzamiento de campaña programados:

I. Curso Taller **VALORACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES**

1.1 PROGRAMACIÓN DEL CURSO, FUNDAMENTACIÓN COMPETENCIAS

1.1.1 PROGRAMACIÓN-Fecha de Inicio y findel Curso

Primera fecha de inicio	: 20/07/2019
Segunda fecha de inicio	: 03/08/2019
Fecha de cierre de campaña	: 03/08/2019
Fecha de aproximada de fin de curso	: 14/09/2019
Duracion del Curso Taller	: 6 semanas
Horas Academicas	: 150 hrs
Modalidades	: 1. Semipresencial 2. Virtual
Certificado por	: -UNAC-FIME -ILPIIE (Instituto Latinoamericano de Proyectos de Inversion, Ingenieria y economia) - Growth Corporation SAC

II. DIPLOMA: **RESIDENCIA, SUPERVISION VALORACION LIQUIDACION DE OBRAS Y CIERRE**

2.1 PROGRAMACIÓN DEL DIPLOMA, FUNDAMENTACIÓN, COMPETENCIAS

2.1.1 PROGRAMACIÓN-Fecha de Inicio y findel Curso

Primera fecha de inicio	: 20/07/2019
Segunda fecha de inicio	: 03/08/2019
Fecha de cierre de campaña	: 03/08/2019
Fecha de aproximada de fin de curso	: 14/09/2019
Duracion del Curso Taller	: 6 semanas
Horas Academicas	: 150 hrs
Modalidades	: 1. Semipresencial 2. Virtual
Certificado por	: -UNAC-FIME -ILPIIE (Instituto Latinoamericano de Proyectos de Inversion, Ingenieria y economia) - Growth Corporation SAC

III. DIPLOMA: **GERENCIA DE LA CONSTRUCCION**

1.3 PROGRAMACION DEL DIPLOMA, FUNDAMENTACION, COMPETENCIAS

1.3.1 PROGRAMACIÓN-Fecha de Inicio y fin del Curso

Primera fecha de inicio	: 27/07/2019
Segunda fecha de inicio	: 10/08/2019
Fecha de cierre de campaña	: 10/08/2019
Duración	: 4 semanas
Horas Académicas	: 400 hrs
Modalidades	: 1. Semipresencial 2. Virtual
Certificado por	: -UNAC-FIME -ILPIIE (Instituto Latinoamericano de Inversión, Ingenieria y economia) -GROWTH CORPORATION SAC

Pase a Orden del día

4. **SUBVENCIÓN ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE: HUAYLLACAYAN CARRILLO, JOSÉ LUIS POR EL MONTO DE S/. 3 361.50**, recibido el 04.07.2019 enviado por la Oficina de Planiamiento Gestión y Economía en el cual recomienda que se le otorgue dicho financiamiento para el curso de "GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN", de acuerdo a la disponibilidad Económica de la FIME.

Pase a Orden del día

INFORMES

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico; da lectura a los documentos de Informes:

1. **Oficio N° 074-2019-DEPIE-FIME/UNAC** recibido el 16.07.2019 enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez quien informa acerca de las visitas inopinadas y avances silábicos que se adjunta las actas de supervisión del avance silábico.
2. **Oficio N° 051-2019-SUDUNAC** recibido el 17.07.2019 enviado por el Secretario General del Sindicato Unitario de Docentes de la UNAC Lic. Félix León Barboza informa que el docente Ing. Juan Adolfo Bravo Félix ha sido designado como representante del SUDUNAC ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía.
3. **Oficio N° 022-2019-DAIE-FIME/UNAC .- PROPUESTA DE DOCENTES DAIE 2019-B** recibido el 18.07.2019, enviado por el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya quien hace llegar la propuesta de docentes 2019 B.

PEDIDOS

Dr. Hugo Tezen, Decano, pregunta que si hay pedidos, No habiendo pasamos al desarrollo de Agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1er PUNTO: GRADOS Y TÍTULOS

- Se da lectura a cinco (05) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica estando conforme para obtener el Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Mecánico y ser aprobados por el Consejo de Facultad.

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA

	<u>Nº EXPEDIENTE</u>
1. JARA CCOYLLO, Luis Alberto	01074945
2. SOTO INGAROCA, Williams Jonathan	01077330
3. MOSQUERA SALINAS, Eder Gianfranco	01077445
4. VEGA LOAYZA, David	01077447
5. AZURZA SANCHEZ, Edwin Jason	01077481



Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

No habiendo observación alguna, **SE APRUEBA LOS GRADOS DE BACHILLER DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

ACUERDO N° 141-2019-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A CINCO (05) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. JARA CCOYLLO, Luis Alberto	01074945
2. SOTO INGAROCA, Williams Jonathan	01077330
3. MOSQUERA SALINAS, Eder Gianfranco	01077445
4. VEGA LOAYZA, David	01077447
5. AZURZA SANCHEZ, Edwin Jason	01077481

- Se da lectura a cuatro (04) expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía estando conforme para obtener el Grado Académico de Bachiller de Ingeniería en Energía y ser aprobados por el Consejo de Facultad.

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA

Nº EXPEDIENTE

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1. PALACIOS LOPEZ, Juan Carlos | 01077353 |
| 2. CHAFFO MEZA, Manuel | 01077446 |
| 3. ALFARO BALDEÓN, Billy Dionicio | 01076931 |
| 4. VIZCARRA FREYRE, Jessamine Lucia | 01077072 |

- Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.
No habiendo observación alguna, se **APRUEBA LOS GRADOS DE BACHILLER DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.**

ACUERDO N° 142-2019-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A CUATRO (04) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1. PALACIOS LOPEZ, Juan Carlos | 01077353 |
| 2. CHAFFO MEZA, Manuel | 01077446 |
| 3. ALFARO BALDEÓN, Billy Dionicio | 01076931 |
| 4. VIZCARRA FREYRE, Jessamine Lucia | 01077072 |



2º PUNTO: PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Visto, el Oficio 416-2019-VRA/UNAC recibido el 18.07.2019 enviado por el Vicerrector de la Universidad Nacional del Callao Dr. Jose Leonor Ruiz Nizama en el que informa de la reunión realizada del día 10 de julio del año en curso a las 3:00pm del COMITÉ DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL mediante el cual solicita:

1. La Tabla de convalidación con las asignaturas a cursar en la Unidad receptora.
2. Solicita la Resolución del Consejo de Facultad donde se precisa la convocatoria de selección de estudiantes de acuerdo al artículo 13 del Reglamento de Movilidad Estudiantil.
3. Se debe remitir el presupuesto de la designación económica a ser designada a sufragar los gastos de los estudiantes seleccionados
4. De acuerdo al artículo 20 inciso IV del reglamento de Movilidad Estudiantil el Director de la Escuela Profesional debe remitir el documento donde se define la aceptación del estudiante a participar en la Movilidad Estudiantil
5. Se informe que los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad da cargo no asistieron a la reunión del 10 de julio del presente año.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta alguna observación. No habiendo observación alguna. En acuerdo de este Consejo de Facultad **ENVIAR EL DOCUMENTO A LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS PARA ELABORAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL.**

ACUERDO N° 143-2019-CF-FIME

ENVIAR EL DOCUMENTO A LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS PARA ELABORAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 130-2019-CU DEL 9 DE ABRIL DE 2019 "REGLAMENTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL" QUE EN SU ARTÍCULADO DICE:

- **11.2.a LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAC DEFINEN LAS ASIGNATURAS DE TRONCO COMÚN CUYA DENOMINACIÓN, CREDITAJE Y CONTENIDO SEAN IGUALES O SIMILARES QUE SEAN CONVALIDABLES DE MANERA QUE GARANTICEN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES INDICADA.**
- **13.a COORDINAR Y APROBAR LA DENOMINACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE TRONCO COMÚN, INDICANDO LA IGUALDAD EN DENOMINACIÓN, CREDITAJE Y CONTENIDO DE LAS INDICADAS ASIGNATURAS.**

3º PUNTO: PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS

COMÚN, INDICANDO LA IGUALDAD EN DENOMINACIÓN, CREDITAJE Y CONTENIDO DE LAS INDICADAS ASIGNATURAS.

3^{do} PUNTO: PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS

Que, visto los Oficios N° 054-2019-DAIM-FIME/UNAC, recibido el 16.07.19, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Lara Márquez y Oficio N° 021-2019-DAIE-FIME/UNAC, recibido el 16.07.2019 enviado por el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, quienes nos alcanzan el cuadro de **PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS**, de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Dr. Tezén Campos, Decano, da lectura al cuadro de propuesta presentada por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta alguna observación. No habiendo observación este Consejo de Facultad **APRUEBA LA PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS, PRESENTADOS POR LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.**

ACUERDO N° 144-2019-CF-FIME

APROBAR, LA PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS, PRESENTADOS POR LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, SEGÚN DETALLE:

PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA

N°	DENOMINACIÓN CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACION DE LA PLAZA	DED. HRS.	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS
1	DCB1	B(DC B)	32	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA MECÁNICA DE MATERIALES I ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES	GRADO DE MAESTRO o DOCTOR y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO o AFIN, REGISTRADO en SUNEDU o REVALIDADOS SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD y ESTAR HABILITADO.
2	DCB1	B(DC B)	32	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA CÁLCULO DIFERENCIAL CÁLCULO INTEGRAL	GRADO DE MAESTRO o DOCTOR y TÍTULO PROFESIONAL Lic. en MATEMÁTICA, REGISTRADO en SUNEDU o REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD y ESTAR HABILITADO.
3	DCB2	B(DC B)	16	INGLÉS TÉCNICO I INGLÉS TÉCNICO II	GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL en INGLÉS REGISTRADO EN SUNEDU o REVALIDADO SEGÚN LEY, ESTUDIOS EN ESPECIALIZACION en INGLÉS, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD y ESTAR HABILITADO, EN CASO DE EXISTIR EL COLEGIO CORRESPONDIENTES
4	DCB1	B(DC B)	32	CIRCUITOS ELÉCTRICOS LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	GRADO DE MAESTRO O DOCTOR, TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO MECÁNICO-ELECTRISISTA, REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
5	DCB1	B(DC B)	32	CÁLCULO MULTIVARIABLE ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO DE Lic. En MATEMÁTICA, REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.

6	DCB1	B(DC B)	32	LABORATORIO DE MECÁNICA DE FLUIDOS I TERMODINÁMICA I Y II INGENIERÍA AUTOMOTRÍZ	TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO MECANICO, REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADO SEGÚN LEY, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO. *DOCENTE AMPARO EN DISPOSICIÓN TRANSITORIA ESTATUTO Y SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
---	------	---------	----	---	---

PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE DOCENTES CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

Nº	DENOMINACIÓN CONDICIÓN DE LA PLAZA	DEDICACION DE LA PLAZA	DED. HRS.	ASIGNATURA(S)	REQUISITOS
1	DCB1	B(DC B)	32	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	GRADO DE MAESTRO o DOCTOR y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO, REGISTRADO en SUNEDU o REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
2	DCB2	B(DC B)	16	MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD DE LOS SISTEMAS TERMoeLECTRÓNICOS MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	GRADO DE MAESTRO o DOCTOR y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO, REGISTRADO en SUNEDU o REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD y ESTAR HABILITADO.
3	DCB2	B(DC B)	16	PLANEAMIENTO ENERGÉTICO MODELAMIENTO ENERGÉTICO ANÁLISIS TERMOECONÓMICOS DE PROYECTOS ENERGÉTICOS	GRADO DE MAESTRO o DOCTOR y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO, REGISTRADO en SUNEDU o REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD y ESTAR HABILITADO.
4	DCB2	B(DC B)	16	CENTRALES DE ENERGÍA SOLAR CENTRALES DE ENERGÍA EÓLICA	GRADO DE MAESTRO o DOCTOR y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO, REGISTRADO en SUNEDU o REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER TRES AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD y ESTAR HABILITADO.
5	DCB1	B(DC B)	32	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	GRADO DE MAESTRO O DOCTOR Y TÍTULO PROFESIONAL DE LIC. EN MATEMATICA, REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER 3 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.
6	DCB2	B(DC B)	16	EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGÉTICO ENERGÍA DE LOS HIDROCARBUROS INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	GRADO DE MAESTRO Y TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO MECANICO O A FIN, REGISTRADO EN SUNEDU O REVALIDADO SEGÚN LEY, TENER 3 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.

DESARROLLO DE DESPACHO

- EXPEDIENTE COMPLETO DE RATIFICACIÓN DEL DR. NAPOLEÓN JAUREGUI NONGRADOS.-** recibido el 17.07.2019, enviado por el Presidente de la Comisión de Ratificación de Docentes Ordinarios Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo quien hace llegar el expediente completo del Legajo Personal del Docente Dr. Napoleón Jauregui Nongrados en el que incluye las hojas de calificaciones de los indicadores Anexo N° 2 e indicadores, Anexo N° 3- debidamente firmada.

Dr. Tezén Campos, Decano da lectura al documento en el que se incluye los pepers para su Ratificación como Docente Ordinario. Este expediente de Legajo del Docente Dr. Napoleón Nongrados fué devuelto al PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOSIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo para que realice la evaluación de los pepers que no fueron incluidos en la calificación del Legajo del Dr. Napoleón Nongrados.

Dr. Tezén Campos, Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

No habiendo observación alguna, **aprueba** PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE DR. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS.

ACUERDO N° 145-2019-CF-FIME

PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE DR. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

2. **INFORME ACADÉMICO N° 010-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC:** recibido el 17.07.2019 enviado por la Coordinadora Académica Lady Acevedo Asto quien hace llegar el informe Académico del Curso Taller de "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SEGÚN EL INVIERTE.PE" el cual duró 06 semanas con un equivalente de 150 horas académicas y que tuvo como inicio el 8 de abril y finalizó el 02 de junio de 2019 en la modalidad virtual.

Dr. Tezén Campos, Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

No habiendo observación alguna, **aprueba**, EL INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER DE "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SEGÚN EL INVIERTE.PE"

ACUERDO N° 146-2019-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER DE "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SEGÚN EL INVIERTE.PE" Y LA RELACIÓN DE 8 PARTICIPANTES APROBADOS EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS MONTOS ECONÓMICOS DEL PRECIO DE VENTA Y EL 10% DE LOS INGRESOS BRUTOS QUE CORRESPONDEN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASCIENDE UN TOTAL DE S/. 778.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100) SEGÚN DEPÓSITO EN EL BANCO SCOTIABANK, REALIZADO POR LA EMPRESA GROWTH CORPORATION S.A.C, EN LA MODALIDAD VIRTUAL DEL 08 DE ABRIL AL 02 DE JUNIO DE 2019, EL CUAL SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

3. **INFORME DE CURSOS EN CAMPAÑA: INFORME N° 11-2019-GROWTH/DIR-MARK**, recibo el 09.07.2019, enviado por la Directora de Marketing y Proyectos GROWTH CORPORATION SAC Ing. Merary Herrera Jara quien hace llegar la Programación de los cursos en ejecución y cursos de lanzamiento de campaña programados.

Dr. Tezén Campos, Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna **APRUEBA, EL INFORME Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS EN EJECUCIÓN.**

ACUERDO N° 147-2019-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME Y LA PROGRAMACIÓN SOBRE LOS CURSOS EN EJECUCIÓN Y CURSOS DE LANZAMIENTO DE CAMPAÑA, SEGÚN SE DETALLA:

IV. Curso Taller **VALORACIÓN, LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y CIERRE DE INVERSIONES**

4.1 PROGRAMACION DEL CURSO, FUNDAMENTACION COMPETENCIAS

4.1.1	PROGRAMACION-Fecha de Inicio y fin del Curso	
	Primera fecha de inicio	: 20/07/2019
	Segunda fecha de inicio	: 03/08/2019
	Fecha de cierre de campaña	: 03/08/2019
	Fecha de aproximada de fin de curso	: 14/09/2019
	Duración del Curso Taller	: 6 semanas
	Horas Académicas	: 150 hrs
	Modalidades	: 1. Semipresencial 2. Virtual

Certificado por

: -UNAC-FIME

-ILPIIE (Instituto Latinoamericano de Proyectos de
Inversión, Ingeniería y economía)
-GROWTH CORPORATION SAC

V. DIPLOMA: **RESIDENCIA, SUPERVISION VALORACION LIQUIDACION DE OBRAS Y CIERRE**

5.1 PROGRAMACION DEL DIPLOMA, FUNDAMENTACION, COMPETENCIAS

5.1.1 PROGRAMACIÓN-Fecha de Inicio y fin del Curso

Primera fecha de inicio : 06/07/2019
Segunda fecha de inicio : 20/08/2019
Fecha de cierre de campaña : 03/08/2019
Duración : 16 semanas
Horas Académicas : 400 hrs
Modalidades : 1. Semipresencial
2. Virtual

Certificado por

: -UNAC-FIME

-ILPIIE (Instituto Latinoamericano de Proyectos de
Inversión, Ingeniería y economía)
-GROWTH CORPORATION SAC

VI. DIPLOMA: **GERENCIA DE LA CONSTRUCCION**

3.3 PROGRAMACION DEL DIPLOMA, FUNDAMENTACION, COMPETENCIAS

3.3.1 PROGRAMACIÓN-Fecha de Inicio y fin del Curso

Primera fecha de inicio : 27/07/2019
Segunda fecha de inicio : 10/08/2019
Fecha de cierre de campaña : 10/08/2019
Duración : 4 semanas
Horas Académicas : 400 hrs
Modalidades : 1. Semipresencial
2. Virtual

Certificado por

: -UNAC-FIME

-ILPIIE (Instituto Latinoamericano de Proyectos de
Inversión, Ingeniería y economía)
-GROWTH CORPORATION SAC

4. **SUBVENCIÓN ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE: HUAYLLACAYAN CARRILLO, JOSÉ LUIS POR EL MONTO DE S/. 3 361.50**, recibido el 04.07.2019 enviado por la Oficina de Planiamiento Gestión y Economía en el cual recomienda que se le otorgue dicho financiamiento para el curso de "GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN", de acuerdo a la disponibilidad Económica de la FIME.

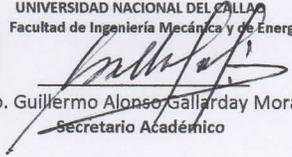
El Consejo de Facultad en Acuerdo Sugiere que se contrate a un expositor para que realice el curso y así puedan participar los alumnos interesados.

Dr. Tezén Campos, Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. Habiendo observación. **DENEGAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR EL MONTO DE S/. 3 361.00 AL ESTUDIANTE HUAYLLACAYÁN CARRILLO, JOSÉ LUIS POR QUE DICHA CAPACITACIÓN NO ESTA RELACIONADO CON LA CARRERA PROFESIONAL.**

ACUERDO N° 148-2019-CF-FIME

DENEGAR SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR EL MONTO DE S/. 3 361.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES); AL ESTUDIANTE HUAYLLACAYÁN CARRILLO, JOSÉ LUIS CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 1517220105 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA PARA ESTUDIOS DE "GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN" PORQUE DICHA CAPACITACIÓN NO ESTÁ RELACIONADA CON LA CARRERA PROFESIONAL.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:00 hrs. concluyó la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico

